

DE LA MARCHA PROGRESIVA
DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE CÓRDOBA
y de su Real Colegio adjunto
DE NUESTRA SENORA
DE LA ASUNCION,
EN EL TRIENNIO QUE EMPIEZA EN ENERO DE 1831
Y ACABA EN DICIEMBRE DE 1833.

MEMORIA

escrita por el Director del mismo Establecimiento

DOCTOR D. JUAN ANTONIO DE LA CORTE Y RUANO-CALDERON,
DEL GRENIO Y CLAUSTRO DE LA IMPERIAL UNIVERSIDAD DE GRANADA, EN LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CABALLERO MAESTRANTE DE LA REAL DE RONDA, AUDITOR HONORARIO DE MARINA DE DEPARTAMENTO, CON MERCED DE HABITO Y PRUEBAS HECHAS Y APROBADAS POR LA ORDEN MILITAR DE SANTIAGO, ACADEMICO PROFESOR DE MERITO Y NÚMERO DE VARIAS CORPORACIONES CIENTIFICAS DE LA PENINSULA É ISLAS ADYACENTES, INDIVIDUO DE MUCHAS SOCIEDADES ECONOMICAS, ARTÍSTICAS E INDUSTRIALES DEL REINO, CATEDRÁTICO PROPIETARIO DE PSICOLOGIA Y LÓGICA, ANTIGUO PROFESOR DE GEOGRAFÍA É HISTORIA UNIVERSAL, CONSEJERO PROVINCIAL SUPERNUMERARIO. GEFÉ SUPERIOR DELEGADO DE LA ESCUELA NORMAL ELEMENTAL, ETC., ETC.

LEIDA

EN LA TARDE DEL 2 DE JUNIO DE 1834,

con motivo del solemne Acto de distribucion de premios á los alumnos de las asignaturas especiales no académicas, que el Colegio sostiene y fomenta.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena.

DEL INSTITUTO FISIOLÓGICO DE CUBA

Y SU RELACION CON EL METABOLISMO

DE LA ALIMENTACION

DE LA ASIMILACION

DE LOS ALIMENTOS EN EL ORGANISMO

Y SU RELACION CON EL METABOLISMO

MEMORIA

DEL DR. JOSE M. GONZALEZ

Presentada a la Academia de Ciencias y Letras de Cuba en el mes de Mayo de 1914.

Publicada en el Boletín del Instituto Fisiológico de Cuba, Tomo I, No. 1, 1914.

Anheloso el Director de presentar al publico el resultado práctico de los beneficios que dispensa el Establecimiento, ya ofreciendo á la juventud, en su cualidad de *Instituto Provincial de 4.ª Clase*, la *instruccion* científica preparatoria para las carreras mayores académicas y para las especiales civiles y militares; ya proporcionando, como *Colegio*, la *educacion* religiosa, moral y social de que necesitan las personas acomodadas del pais, y la artística é industrial precisa á las clases pobres, dispuso celebrar en 31 de Mayo, 1.º y 2 de Junio de este año solemnes ejercicios, que justificáran el buen concepto de que goza esta Real Casa, y estimularan la aplicacion de los alumnos de los diferentes ramos que aquélla encierra en su seno.

La tarde del último dia (que fué por decirlo así el resú-

men de tan brillantes fiestas literarias) no se borrará fácilmente de la memoria de los numerosos hijos de la ASUNCION de Córdoba. Las galerías bajas del edificio, tapizadas de damasco carmesí, orladas de guirnaldas de rosas y azucenas, cubiertas de multitud de cuadros al óleo, (*) y de preciosos dibujos naturales, lineales y de adorno, obra exclusiva de los discípulos de nuestra Academia, ofrecían un mágico aspecto á la inmensa concurrencia de ambos sexos, que circulaba por entre las estatuas y las macetas de preciosas flores. Los Caballeros Colegiales de los últimos años de Filosofía acompañaban á las Señoras al sitio de preferencia que les estaba destinado en la hermosa Capilla, donde iba á celebrarse la imponente ceremonia de la distribución de los premios, presidida por el Exmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Manuel Joaquín Tarancón, Obispo de la Diócesis.

A las cinco en punto llegó el venerable Prelado, que fué recibido á la puerta exterior del edificio por el Colegio en cuerpo, á cuyo frente iba el claustro de Catedráticos con el Director, todos con traje académico: y al eco marcial de los aires de la Banda de música, las Autoridades, las Corporaciones y las personas más distinguidas de la Capital y de la

(*) En el centro de la galería excitaba la curiosidad una bella colección de daguerreotipos, que contenía los retratos de todos los Colegiales, divididos por edades y asignaturas en grupos, formando pequeños cuadros de composición, á cada uno de los cuales presidía un pensamiento diferente.

Provincia, pasaron á ocupar sus puestos respectivos, llenando el local y casi todo el piso bajo del edificio. El retrato de cuerpo entero de la Reina Nuestra Señora (q. D. g.) se mostraba bajo el dosel de terciopelo de la presidencia; y en el nombre augusto de S. M. declaróse abierto el acto; comenzando por la lectura de la siguiente *Memoria*; ejecutándose á continuación varias piezas escogidas en la flauta, piano y violín, por diferentes Colegiales: publicando el Director del Instituto ante el concurso los nombres de los premiados: distribuyendo las recompensas el Exmo. Sr. Olispo, después de bendecir á los que en buena lid las merecieron: y terminando la solemnidad por un *Himno* en loor del Real Colegio, y una *Plegaria* á su escelsa Tutelar, que cantaron los alumnos internos.

Anocheía ya, cuando los convidados se trasladaron al salón de retratos, donde se ostentan para gloria del país las venerandas figuras de los ilustres Hijos de nuestra Casa Colegiada en los tres últimos siglos. De allí pasó la concurrencia á visitar los Gabinetes y Colecciones científicas y otras varias dependencias del Establecimiento; dignándose, por último, aceptar el modesto *buffet* que había preparado al efecto en la sala del Ramillete, donde á las nueve de la noche se brindaba todavía con entusiasmo por la prosperidad y bienandanza futuras del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real é Insigne Colegio adjunto de Nuestra Señora de la Asuncion.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

Exmo. é Ilmo. Señor:

SEÑORES: cierto ilustre escritor contemporáneo de gran nombradía ha dicho que nuestra época consagra como principio, que no debe otorgarse crédito mas que á los hechos, ni debe apelarse sino á ellos para la solución de todos los problemas. En vano las cien lenguas de la prensa y la tribuna publican por do quiera las teorías mas galanas y atrevidas, las abstracciones mas bellas é ingeniosas. En vano el pigmeo racional, alzado sobre el páves de la generación presente, desvanecido con las obras de su inteligencia, envuelto en una densa nube de vapor,

conmovido por el fluido eléctrico, dirige su voz á las masas y las dice; *eritis sicut dii*: por que las masas gritan, que el vapor es un hecho; que la electricidad es un hecho; y que todas las maravillas del universo, todas las aplicaciones de la ciencia, todos los prodigios de la industria y de las artes son otros tantos hechos, dignos solo por esta cualidad, de admiracion y de respeto.

¿Creeis, por ventura, en la muchedumbre infinita de sistemas, que circulando en cerebros febricitantes, recorre el mundo de polo á polo y arrastra en pos de sí la adhesion y el convencimiento de la sociedad entera...? ¿Creeis en ese vértigo que se apodera de las naciones, y las empuja, aguija y arrebatada, con ocasion de alguna doctrina que embelesa, pero cuya realizacion es imposible....? Analizad bien. No os fieis de meras apariencias. Calmad vuestras primeras impresiones, y hallaréis, claro como la luz, evidente como la existencia de Dios, que los sistemas son una máscara, que las doctrinas son un pretesto, y que en definitiva los pueblos y los individuos en este nuestro siglo material y positivo, ni se remueven, ni se agitan, ni batallan por otra cosa alguna, mas que por aquello que vén por sus mismos ojos y palpan con sus propias manos.

Y no es verdad, Señores, que tambien vosotros, cuantos venis en este dia á asociaros á las glorias científicas, á los triunfos y lauros artísticos del Real é Insigne Co-

legio de Nuestra Señora de la Asuncion, pagais tributo cumplido á la idea que acabamos de esponer..? ¿No es cierto que al honrarnos con vuestra presencia distinguida, esperais hallar en nuestro recinto algunos hechos, mas ó menos significativos, mas ó menos importantes, pero enlazados siempre al grande objeto de la educacion é instruccion de esa juventud numerosa, que puebla nuestras aulas, que escucha nuestros consejos, que recibe nuestras lecciones, que llena su corazon y su cabeza de nuestros pensamientos y deseos...?

Qué mucho, pues, si tal acontece, que nosotros mismos, dejándonos llevar del espíritu de la época, en cuanto se refiere á nuestra vida oficial, apartemos hoy los ojos de las elucubraciones filosóficas, detengamos nuestra planta en el dintel de la vaporosa region de las ideas, y renunciemos al placer infinito que habriamos de experimentar, si acertásemos á ofrecer un ensayo literario mas digno y mas ameno, que la realidad descarnada de una Memoria, como la presente ...?

Fuerza es, con todo, anteponer lo util á lo agradable, si hemos de llenar de la manera debida nuestro encargo: por que tal obligacion nos imponen las circunstancias y la voluntad de personas celosas y entendidas, que amando lo presente, no menos que lo pasado, notaron con estrañeza el año último, que al tratar de *los Be-*

neficios que proporciona al pais el Colegio de la Asuncion, calláramos, quizá de propósito, los naturales adelantos, las reformas y mejoras, de que recientemente ha sido objeto esta Casa de enseñanza. Nada mas justo, en verdad, que satisfacer tan laudable deseo. Nada mas conforme á las convicciones que abrigamos, desde que tenemos la señalada honra de administrar y dirigir un Instituto y un Colegio, que someter de buen grado esa administracion y esa direccion al fallo inapelable de las eminencias del pais, que en un momento dado, concurren de todos los ángulos de la Capital y de la Provincia, abandonan sus ocupaciones respectivas, y se dignan benévolamente escucharnos. Entonces, parece que en cierta manera descargamos nuestra responsabilidad gravísima, por que la partimos con vosotros, Señores, cuando venís á oir de nuestros labios, de qué modo entendemos cumplir la mision espinosa que se nos ha confiado. Despues de eso, ya no desconoceréis la marcha que seguimos, ni os contentaréis (cual hasta aquí) con el lejano y débil rumor de nuestros pasos; sino que alumbraréis nuestro camino con vuestra sabiduria, corregireis nuestros errores con vuestra experiencia, sostendréis nuestra flaqueza con vuestra decision, guiaréis nuestro espíritu con vuestro recto juicio; sentenciaréis, por último, con notable copia de documentos la gran causa del porvenir de la patria, que es la causa de la ju-

ventud y de su instruccion religiosa, científica, moral y social.

Al emprender semejante tarea, nada está mas lejos de nuestro ánimo, que el pensamiento ridículo de tejer con nuestras propias manos la pomposa corona que deba ceñir las sienas de hombre alguno; por grande que fuere la participacion de este hombre en el desarrollo gradual del centro académico, al cual pertenecemos. Diversa y mas alta es nuestra intencion: puesto que nunca hemos desconocido, que cuanto acontece en la redondéz de la tierra es resultado necesario é irrevocable de la Providencia, en cuya potente diestra se elabora el frágil barro de la humanidad, para que sirva de humilde instrumento á los eternos decretos, que al decir de un Historiador insigne, prescriben esa serie infinita de hechos, al parecer incoherentes y extraños los unos á los otros, pero en realidad enlazados estrechamente; no á una idea mezquina de utilidad parcial, sino es á una ley perpétua y divina de caridad y de justicia.

Bajo tal supuesto, haremos hoy la narracion sucinta *de la marcha progresiva del Instituto Provincial de Córdoba y de su Real Colegio de Nuestra Señora de la Asuncion, en el triennio que empieza en Enero de 1851 y acaba en Diciembre de 1853.* Quanto en esta Memoria de bueno digamos, si bien coincide con la época de nues-

tra Direccion, debe atribuirse en gran parte á las resoluciones previsoras del Gobierno de S. M., al apoyo eficaz de las Autoridades y Corporaciones del pais, á los esfuerzos leales y sinceros de la Junta Inspector, al laborioso celo del Profesorado, y á esa adhesion laudabilísima de los padres de familia, que cediendo en nosotros sus mas preciosos derechos y colocando en nuestras manos la suerte futura de sus hijos, han comprendido toda la importancia de nuestros deberes, y nos han hecho cumplida justicia, al pensar que habremos de llenarlos.

Ahora, permitid que para fatigar lo menos posible vuestra atencion, dividamos nuestro trabajo en tres secciones.

- 1.ª Progresos en la parte científica y académica del Establecimiento.
- 2.ª Progresos en el régimen interior de la Colegiatura.
- 3.ª Progresos en la parte administrativa y económica.

SECCION PRIMERA.



La publicacion de un Plan de Estudios es siempre una novedad de gran bulto en la enseñanza: pero lo es mucho mayor, cuando apartándose en alguno de sus ramos de las bases que servian de fundamento á la legislacion anterior, exige un cambio radical y repentino, que puede

lastimar derechos adquiridos, ó producir la confusion y la anarquía, si no se procede al planteamiento de las reformas con mucho pulso y cordura. Así era preciso sucediese con el Real Decreto de 28 de Agosto de 1850 y con el de 10 de Setiembre de 1851 para la ejecución del 1.º Porque en el uno y en el otro se daba nuevo y desusado giro al primer periodo de la Filosofia elemental, permitiendo la *enseñanza doméstica* y dictando reglas para evitar se confundiera la libertad concedida á los alumnos de cursar los dos primeros años de Latin en sus propias casas bajo determinadas condiciones, con el goce omnimodo de las ventajas que en esta parte disfrutaron los escolares hasta 1845.

Nuestra traslacion de Burgos á esta Capital, acordada en 26 de Diciembre de 1850, y la toma de posesion consiguiente á ella, se ajustaron á la época de las espresadas novedades; y así pusimos todo nuestro empeño en que las aceptase el pais en su genuino y recto sentido; dictamos estensas instrucciones á los pueblos, que produjeron los efectos convenientes, y evitamos sin duda graves perjuicios á los intereses de las familias. Mas aun en tal propósito insistimos, despues que el Reglamento orgánico de 10 de Setiembre de 1852 amplió al tercer año de Latinidad el beneficio dispensado hasta entonces á los dos primeros; y como tambien puede decirse que el citado Reglamen-

to operó una revolucion completa y provechosa en las Humanidades, mandando dividir su enseñanza pública en tres cursos; prolongando éstos á diez meses, y las clases diarias hasta á cinco horas; como dejó aislada esta parte de la instruccion, separando de ella las otras asignaturas que no la pertenecen, ni tienen relacion directa con la misma, debieron con justicia prometerse los padres y encargados de los escolares, y con mayor motivo los Profesores, resultados inmediatos y palpables, que reivindicasen la buena fama de los Institutos Provinciales, y desvaneciesen hasta el último resto de la fatal creencia, que suponía imposible se adquiriesen conocimientos sólidos en el admirable idioma del Lacio, desde que formaba cuerpo oficial su aprendizaje con los elementos de las ciencias filosóficas.

Entonces, emprendimos con ardiente empeño la agradable tarea de restituir á la seccion de que se trata toda la importancia y valía que tuvo en los antiguos tiempos: y yá, guiando en sazón oportuna los pasos de los inscritos forasteros, para que no viesen frustradas despues sus esperanzas en los exámenes de prueba de curso; yá, ejerciendo en éstos un rigor saludable; yá, abriendo clases gratuitas de repaso diario para los jóvenes de la Capital, durante los meses del Estío; yá, celebrando ejercicios trimestrales en los dias próximos antecedentes á cada vacacion; creemos haber conseguido plenamente nuestras miras.

Casi todo el secreto de la enseñanza consiste en procurar en el discurso del año escolástico que no decaiga la aplicación de los discípulos; y que el Profesor poseído de noble entusiasmo por la elevada misión que ejerce, logre inocular en ellos una parte de su propio ardor por la ciencia á que se consagra: y de ese modo, cuando viene la prueba final, tiene ocasión oportuna de ser benigno, sin faltar á la justicia. Así hemos visto, Señores, y ha visto la Provincia entera, en honor del magisterio público, que durante el periodo á que se refiere ésta Memoria, se ha dado grande importancia á los exámenes, se han llenado escrupulosamente las condiciones de la ley; y apenas podrá decirse, sin embargo, que tuvieron ocasión de aplicar los Tribunales, ni de registrar nuestros archivos, las severas notas de *suspenseo y reprobado*.

Por no abusar de vuestra paciencia, omito entrar en detalles sobre los trabajos constantes y los esfuerzos repetidos que en las aulas diarias, en los exámenes de prueba de curso, en los ejercicios para el grado de Bachiller (interin hemos gozado de la facultad de celebrarlos) tuvimos la satisfacción de presenciar ó de oír de boca de los Catedráticos, cuya laboriosidad y celo hemos apoyado constantemente y recomendado mas de una vez al supremo Gobierno, pidiendo para ellos nuevas y merecidas recompensas. También podría deteneros largo

tiempo, noticiandoos los progresos que hemos hecho en la parte material, así respecto á la asignatura de Geografía, como á la de Física y Química, y á la de Historia Natural; destinando á aquella, esferas, globos y cartas importantes, que no había; reclamando de la superioridad para la segunda una porcion de aparatos é instrumentos, que llegaron al Instituto en Abril de 1852; y obteniendo, por lo que hace á la tercera, un crecido número de ejemplares de los tres reinos, unos cedidos graciosamente por el Gobierno de S. M., otros procedentes de cambios y de compras que se han hecho, y el resto, preparado por el activo Profesor de esta enseñanza.

Merced á tales adquisiciones, no exajeramos sin duda al asentar que nuestros Gabinetes son dignos de ser visitados; ora se atienda al número de objetos que encierren, ora á la rareza y buena conservacion de algunos de éstos. Así es, que satisfacen hoy las necesidades de la instruccion en aquellas ciencias que reclaman su ayuda; y particularmente en lo que se refiere á Historia Natural es curioso saber, que poseemos cincuenta preparaciones anatómicas; treinta y un mamíferos, ochenta y una aves; una coleccion apreciable de pieles; otra de reptiles (compuesta de treinta y dos especies): ochenta y seis de peces; mas de ochocientos insectos; tres miriapodos; veinte y seis arácnidos: cincuenta y cinco crustáceos: diez anélidos

y Helmintos: ciento y cincuenta hermosos moluscos, exóticos, de nuestras costas y de agua dulce de la Provincia: y veinte y seis especies de zoofitos. Esto, en la parte zoológica. En la botánica hay dispuestas cuatrocientas especies de plantas de España, y novecientas y cincuenta Cordobesas, para el Herbario: una colección pequeña, pero estimable, de maderas de construcción del país y de fuera del mismo, que llega á cincuenta ejemplares; y muchas semillas, frutos, bálsamos, azúcares, gomas y resinas exóticas y Europeas: esqueletos de hojas, raíces y otros objetos para estudiar la anatomía vegetal: disponiéndose ahora lo necesario para trasladar el Jardín Botánico á la Huerta del Establecimiento, por reunir ésta mejores condiciones que el local situado al Norte del edificio, donde aquél se empezó á plantear. La Colección mineralógica es digna también de interés, aun más que por el total de quinientos setenta y cuatro ejemplares que abraza, en cristalizaciones, piedras preciosas, ágatas, mármoles pulimentados, rocas, fósiles etc., por la singularidad de algunos de esos objetos, entre los que se distinguen excelentes muestras del admirable terreno carbonífero de nuestra sierra, en sus criaderos riquísimos de Espiel y de Belméz.

Cada día reciben nuevo aumento estos nuestros necesarios auxiliares, sin los que la ciencia poco pudiera avanzar; y el mismo progreso relativo al material le procuramos

en aquélla seccion que se destina al fomento sucesivo de las nobles artes; de las mecánicas y de los oficios é industrias de nuestra Ciudad; dotando gradualmente bajo nuestra administracion y gobierno á la Academia de Dibujo natural, lineal y de ornato, de cuanto la es preciso: de modo que hoy contamos ya con mas de trescientos diseños, grabados y litografiados; bastantes modelos de yeso y otros muchos efectos, que aumentan anualmente, en obsequio de la clase obrera de nuestra Capital, segun tuvimos ocasion de esponer el año próximo pasado.

Ni queremos, ni podemos tampoco dejar de apuntar aqui (toda vez que hablamos de progresos científicos, académicos y literarios) el servicio importantísimo que desde 1854 está prestando nuestro Instituto Provincial á la villa de Posadas; la cual desde que se nos agregó definitivamente la fundacion de D. Joaquin Rafael Gaitan, puede decirse que ha empezado á desfrutar del bien inapreciable de una Casa-Colegio de educacion de ninas, (á la que asisten cerca de doscientas) desde que corre á nuestro cargo; y hemos girado frecuentes visitas á aquella poblacion, invirtiendo crecidas sumas en restaurar y mejorar el hermoso edificio de la enseñanza; comprando todo el material, de que carecía: poniendo al frente de esta benéfica Institucion un Eclesiástico celoso y entendido que vijile el cumplimiento exacto de nuestras detalladas instrucciones;

eligiendo y dotando suficientemente á dos maestras idóneas, que satisfechas con la puntualidad que lo están todas las dependencias del Instituto Provincial, pueden dedicarse, y se dedican en efecto, con laborioso empeño, á cumplir las obligaciones de su profesion. Y así es proverbial en toda la comarca, que el Establecimiento referido puede servir de modelo bajo todos conceptos á los más de su clase en la Provincia.

Pero, dejemos, Señores, aquí la pluma, por lo que toca á la parte primera de la materia que nos propusimos tratar, aun cuando se nos quede mucho todavía por decir de aquélla; y volvamos los ojos hacia el régimen interior de la Colegiatura, objeto especialísimo y de preferente atención, que absorbió la nuestra en gran manera, durante los tres años que acaban de transcurrir.

Por una coincidencia rara, aconteció al encargarnos de la Direccion, que así en lo perteneciente á Instituto, como en lo relativo á Colegio, tuvimos que aplicar principios y doctrinas en gran manera diferentes de las que habian regido hasta aquella fecha esas dos importantes ramas del Establecimiento. Y no es, que nosotros disintieramos de la muy respetable opinion de nuestros dignísimos predecesores: sino que la legislacion del Instituto se alteraba esencialmente por el Plan de Estudios de 1850; al tiempo mismo que la del Colegio, participando ya muy poco de

la letra y del espíritu del Reglamento de 20 de Noviembre de 1828, (á causa de las novedades introducidas en tan largo período por Reales Decretos, órdenes de la Inspección general y de la Dirección de Estudios) hicieron inaplicable aquel precepto orgánico, y obligaron al Gobierno de S. M. á mandar por el artículo 8.º de la Real orden de 29 de Mayo del referido año de 1830, que se formase un nuevo Reglamento para esta Insigne Casa.

Nos encontrábase, pues, con un vacío imposible de llenar por de pronto en lo relativo á la marcha interior de los alumnos pensionistas; y para cubrirlo en cierto modo, nos era necesario dictar medidas provisionales, interin corrían los trámites nada breves de un negocio, que exige siempre meditacion profunda y el examen de diferentes dependencias. Y no era eso todo, por desgracia: pues, con la mejor fé y con el mas sincero deseo del acierto, se habian hecho recientemente obras de alguna importancia en el edificio, encaminadas á plantear el sistema de *vida comun*, en la aplicacion mas lata: si bien el tiempo no hubo de alcanzar á nuestro inmediato antecesor para desenvolver su pensamiento por completo, y para rodearle de esa multitud de circunstancias, que á primera vista parecen pequeñas; pero que son no obstante de un resultado trascendental y decisivo: especialmente cuando hay que hacer un tránsito violento y rudo, que pugna con

tradiciones respetables, y que ha de tropezar y vencer obstáculos de diversa índole.

Desde el primer golpe de vista nos hicimos cargo de esas dificultades que debían embarazar nuestro camino, al emprenderlo bajo tales auspicios: por lo cual, no bien poseionados de la Dirección, acudimos con urgencia al dictamen de la Junta Inspectorá, y la dijimos con fecha de 15 de Marzo del precitado año, entre otros particulares lo siguiente. «Los Jesuitas y los Escolapios, que en tiempos pasados fueron los únicos que adoptaron este sistema, contaron siempre con los muchos recursos morales y materiales que posee una orden religiosa. El Real Seminario de Vergara, (que imitó su ejemplo,) disponía y dispone de un edificio en extremo capaz; y puso también en juego con grande número de funcionarios y dependientes todas las ruedas de tan complicada máquina; y lo mismo hacen con mas ó menos abundancia de medios los Colegios que de 30 años acá se van abriendo en los diferentes puntos de la monarquía. Por eso, al convertir el de Ntra. Sra. de la Asunción en un Establecimiento de vida común, menester era realizar el sistema en todas sus partes, y contar por lo tanto, con dormitorios ventilados y distantes de todo comercio exterior; con salas de estudio independientes, aisladas y de buena luz; con salones de juego ó recreo para los días lluviosos; enfermería dotada de las circunstan-

cias precisas, y las demas oficinas que lleva consigo este régimen. Si se han llenado, ó no, todas ellas, puede desde luego conocerse. Otro tanto sucede con el personal; pues en el sistema de que tratamos debe por necesidad ser mas numeroso y activo, exigiéndose una vigilancia constante sobre todos y cada uno de los departamentos del edificio á la vez.»

«No es mi ánimo dilatar este informe, esplanando mis ideas sobre las ventajas y los inconvenientes, que en mi humilde opinion llevan consigo entrambos sistemas.... Si la Junta Inspectorá desea oír algun dia lo que pienso sobre este punto, tendré un señalado placer en demostrar mi sentir, cumpliendo en ello una parte de los deberes de mi cargo. Mi objeto, al establecer los anteriores precedentes, se reduce á justificar mis primeros pasos en la administracion interior del Colegio, y á espresar, que teniendo en cuenta lo que llevo indicado, no es posible esperar del Director, ni tampoco de los segundos Jefes de la Casa, un cambio repentino, completo y radical en la disciplina de los alumnos internos.»

«Mas, como yo considére poco cuerdo inaugurar mi Direccion con nuevas obras, que originan siempre crecidos gastos; que deben meditarse y trazarse concienzudamente; y que hoy, en el último período del curso, ofrecerian no pocos obstáculos, hallo mas obvio suplir por ahora,

en cuanto es posible, las desventajas de la distribución actual del edificio, las del personal y las de la época del año en que estamos, con la influencia que ejerce siempre en el cerebro y en el corazón de nuestra juventud Colegiada la expectativa de lo que será el gobierno de un Gefe desconocido.»

Tengo, pues, la satisfacción de anunciar á la Junta Inspectorá, que he aprovechado ésta ventaja: y con propósito firme de lograr mis deseos de una manera metódica y gradual, creí necesario (como lo hice) reunir desde luego á los alumnos internos y medios, y despues á los externos; exponiéndoles, del modo que pueden alcanzar sus inteligencias, mi pensamiento; y apelando, (eual siempre lo verifiqué con fruto,) al pundonor, al amor propio y á los resortes de afección y cariño, que nunca se tocan en valde.»

«Además, comprendiendo el vacío que existe respecto á la vida interior y exterior de los Colegiales, he reunido en un Edicto todas aquellas disposiciones provisionales que reclama el estado de la Casa; y como verá la Junta Inspectorá, he consignado en 21 artículos, (que vienen á ser la aplicación posible del Reglamento de 1828) lo mas necesario en punto á organización y disciplina; á la distribución del tiempo; á los alimentos; al traje, costumbres, salidas ordinarias y estraordinarias, visitas y comunica—

ciones de afuera; juegos, distracciones, premios y castigos. Aun más particularmente me he fijado en lo religioso y moral; restableciendo las prácticas piadosas, que en los Domingos de Cuaresma y en los demás del año siempre ejecutó el Colegio.. acordando lo conveniente en materia de libros, manuscritos, estampas y otros objetos; y estableciendo una Conferencia semanal de *Urbanidad y Cor-tesía.*»

No hemos podido dispensarnos de citar lo mas esencial de la anterior comunicacion, por que en ella encontrarán las personas dignísimas, que han venido á honrarnos esta tarde, trazada la vía que emprendimos, y espuesta nuestra Doctrina de Colegio; de la cual derivamos los cuatro principios siguientes.

1.º Distribucion oportuna del tiempo de trabajo y recreo: para para que el primero no fatigue; ni el segundo inspire tedio ó aburrimiento.

2.º Vigilancia constante y benéfica sobre los Colegiales por parte de sus Gefes; tanto de dia como de noche; y en todos los actos de la vida.

3.º Reunion continua y numerosa de los jóvenes de una misma edad. Esta asociacion es libre, en cuanto favorece al desarrollo fisico, moral é intelectual: pero absolutamente prohibida en todo lo que puede conducir á la degradacion material ó espiritual del individuo.

4.º Aplicacion imparcial de premios y castigos; distribuidos los unos y los otros en justicia: encaminados al alma, mejor que al cuerpo: pero dirigidos los últimos á ésta y á aquélla simultáneamente, cuando los sentimientos de virtud y noble emulacion se han debilitado en el corazon del culpable.

Tres circunstancias pedimos necesariamente á todo Colegial:

1.ª *Moralidad*; que supone en los jóvenes un respeto profundo á nuestra Santa Religion, Católica, Apostólica Romana; á sus Ministros; y tambien á los mayores en edad, dignidad y parentesco: creencia ciega en las verdades evangélicas: pureza notoria de costumbres, y decoro intachable en acciones y palabras.

2.ª *Aplicacion*: que quiere decir, silencio y reflexion en el estudio; conocimiento cabal de las lecciones en las diversas asignaturas, segun la capacidad respectiva de los jóvenes; y buena nota en los exámenes generales y parciales.

3.ª *Buena crianza*: que significa moderacion en los deseos, prudencia en el obrar, circunspeccion en el hablar, cultura y flexibilidad en las maneras; estudio constante y aplicacion exacta de los usos y costumbres sociales, conforme á los buenos principios, que colocan al hombre bien nacido en un justo medio razonable; habituándole á la dul-

zura del trato público y privado, y apartándole de viciosos extremos.

He aquí en resúmen, cuanto hemos exigido de la juventud puesta á nuestro cargo; y cuanto hemos tenido la fortuna de llevar á felice cima hasta el dia de hoy, obteniendo en recompensa numerosos testimonios de aprobacion espontánea y de dulce simpatía, asi en nuestra Capital y Provincia, como en otras, que la son limitrofes. El aumento progresivo de la Colegiatura cooperó tambien á inspirarnos confianza, y á que nos resolvieramos á hacer durante las vacaciones del Estío de 851 y 852 varias reformas en el edificio, que se practicaron con muy poco desembolso.

De entonces dáta la habilitacion de un salón general de Estudio para cien alumnos, que apartados convenientemente los unos de los otros, y bajo la constante vijilancia de tres ó cuatro superiores, observan ese silencio perfecto, que han podido notar cuantas personas visitan el Colegio; algunas de las cuales miraban como imposible semejante resultado, por que desconocen la práctica de este sistema; ó por que ignoran los recursos de que dispone la fuerza de autoridad, cuando se funda en el cariño de los que obedecen; cuando se ejerce con templanza; cuando son constantes y fijos los principios sobre que estriba; y cuando los resortes intermedios del mecanismo siguen

el impulso que presta la unidad y la concordia. De entonces data la construccion de habitaciones de inspeccion al frente de todos los dormitorios, de modo que sea casi imposible durante la noche la menor transgresion de los preceptos del régimen, sin que se aperciban de ella los Gefes del Colegio. De entonces data la creacion de *billetes de salida*, que tal vez estimen en poco los que olvidan la porcion de datos estadísticos que ofrecen tales cédulas al Director, para apreciar de una ojeada las circunstancias peculiares á cada alumno, que deben tenerse muy en cuenta. De entonces data el destino esclusivo de los cuartos y dormitorios, para este solo objeto; no permitiéndose que estén abiertos durante el dia, ni á disposicion de los Colegiales. De entonces data la revista semanal de libros, papeles, ropas y demás efectos, cuyo reconocimiento frecuente interesa en gran manera á la moralidad, y tambien á la policia personal y á las costumbres sociales de los jóvenes. De entonces tambien datan las *Conferencias de Urbanidad y Cortesia*, llevadas á un terreno filosófico, y particularmente acomodadas al desarrollo intelectual de los que asisten.

En esa época, no diremos que ha nacido, (por que seria faltar á la verdad) pero sí, que ha cobrado nuevas fuerzas ese espiritu provechosísimo de corporacion; ese afecto recíproco y sincero, que hace de nuestro numeroso dis-

cupulado una familia, mas expansiva en sus palabras, mas desinteresada en sus obras, mas constante en sus resoluciones y propósitos, que muchas de aquéllas, á quienes ligan los vínculos naturales de la carne y de la sangre. Digan si nó, lo que piensan en este punto los infortunados padres, que perdieron á los hijos que educaban en nuestra Casa-Colegiada; y léanse las sentidas comunicaciones que con tan triste motivo nos dirijieron, y aún hicieron publicar: por que ellas, asi como el admirable espectáculo que presenció esta Capital en los funerales de nuestros malogrados jóvenes, son pruebas relevantes de cuanto acabamos de exponer.

¿Mas qué importa, dirán esas almas metalizadas, (de las cuales por dicha ni una soia se halla en este recinto,) qué importan los progresos mas ó menos rápidos que haya podido hacer en los años últimos el Instituto Provincial y el Real Colegio de la Asuncion, asi en lo científico y literario, como en lo religioso y moral de su organizacion interior, si en cambio de tales ventajas, que pertenecen esclusivamente al corazon y al espiritu de la juventud, por otro lado habremos de pagar muy caros semejantes beneficios, sacrificando nuestros intereses materiales, y empleando en obsequio de un corto número de personas la sustancia de los esquilados pueblos...? Para estas gentes, que todo lo someten á cálculo aritmético;

que dejándose llevar de un ciego instinto de mal entendida economía, censuran todo aquello que no satisface su positivismo grosero y sensual, escribió sin duda su epitafio el Rey Sardanápalo: *«Come, bebe, goza; que todo lo demás es nada.»* Mas, tambien para ellos hemos reservado una contestacion cumplida, que ciertamente aprobarán los verdaderos representantes de la Capital y de la Provincia, y cuantos nos dispensaron hasta aquí la señalada honra de escucharnos; si es que se dignan todavia prestar su benévola atencion á la tercera y última parte de la presente Memoria.

Desde que, en los primeros meses de 1851, comenzamos á estudiar la administracion del Establecimiento, que el nuevo Plan ponía en nuestras manos, hicimos firme propósito de trabajar con cuanta fuerza de voluntad cupiese en nosotros, hasta conseguir (si era posible) que la Provincia se libertara de la carga no pequeña que anualmente sufría, para cubrir el déficit considerable de nuestros ingresos ordinarios. Éstos consistian, segun resulta del Presupuesto de 1850, en *ochenta y dos mil cuatrocientos y tres reales*; comprendiendo en ellos el producto de los bienes del Instituto-Colegio, el de los derechos de matrícula y la parte sobrante de los depósitos para grados de Bachiller en Filosofía. Pero como los gastos del material y personal unidos ascendian á la suma de *ciento cuarenta y cua-*

tro mil ochocientos diez y nueve reales, resultaba entre una y otra partida la enorme diferencia de *sesenta y dos mil cuatrocientos diez y seis reales*, á cargo de los pueblos.

Semejante estado de cosas, por más que no parezca muy gravoso, á quien conoce cuan crecida es la subvencion que paga el Estado á los demás Institutos Provinciales y á los Seminarios Conciliares del Reino, no se ofrecía tan lisongera á nuestros ojos: por que miramos siempre como un mal en estos tiempos, que los contribuyentes vuelvan la azorada vista hácia las dependencias públicas, para contemplar en ellas, con mas ó menos fundamento, una de las cien bocas de ese insaciable monstruo, que aparece en los ensueños del hacendado y del colono, devorando sin cesar las fortunas de las clases productoras.

Por la que nos cupo en todo lo relativo á este centro de enseñanza desde nuestra llegada á Córdoba, experimentamos también la satisfaccion de encontrar á los apreciables miembros de la Comision investigadora de bienes y rentas de Instruccion pública, provechosamente afanados en deslindar los derechos del Establecimiento á diferentes fundaciones y obras pias; de suerte que pudimos asociarnos inmediatamente á sus trabajos, y despues de seguir todos los trámites marcados por la ley, realizar la agregacion definitiva de algunas de aquéllas, respetando la intencion de los fundadores, y ejecutando su voluntad de una

manera escrupulosa, con notorio beneficio de los pueblos; segun apuntamos en la seccion antecedente.

La misma buena estrella siguió iluminando nuestra vía en cuanto á productos académicos; por que se aumentaron éstos bastante, á consecuencia de la subida de los derechos de matrícula: y por juzgar nosotros esta partida variable y no de gran cuantía, fiamos poco en ella, y pusimos nuestro mayor conato en la mejora progresiva de los bienes raices que el Instituto posée; ya visitando las fincas por nosotros mismos, ó haciendolas reconocer por personas competentes, que nos informaran de los medios de obtener de ellas mayores rendimientos; yá atendiendo á su conservacion y reparando los estragos de tiempos anteriores (como ha sucedido en Castro del Rio, Belméz, Posadas y aun en el término jurisdiccional de Córdoba, á costa de no pequeños desembolsos); yá estimulando el interés de los arrendatarios con alicientes legítimos, que originasen razonables competencias: yá proyectando plantaciones y otros trabajos agrícolas, que han de aleanzar forzosamente el fin apetecido. Y si á todo eso agregamos la prosperidad creciente de la Colegiatura, base firmísima, sobre la cual estriba nuestro edificio económico, por que sostiene el gravamen de obligaciones diversas, (que en otros Institutos levanta el presupuesto provincial,) no os sorprenderá, Señores, lo que va-

mos á decir, para terminar con ello nuestro difuso relato.

En 1850, cuando tuvimos la honra de ser nombrados para la Direccion del Establecimiento, satisfacía la Provincia, conforme habeis oido, la cantidad de 62,416 rs. para cubrir el vacío de nuestras rentas, que eran insuficientes por entonces para pagar todos los gastos del personal y material. En 1851 logramos, á favor de las circunstancias referidas, que no escediera el déficit de 43,452 rs. En 532 se redujo á 28,757 rs. con 11 mrs. En el próximo pasado de 1853 solo abonaron los pueblos la insignificante suma de 3,909 rs.; y en el actual de 1854 gozamos del placer singularísimo de no cobrar de fondos públicos **ni un solo maravedí**; esperando confiadamente que sucederá lo propio en los dias venideros. Y cuenta, Senores, que nuestras necesidades son de alguna importancia; por que ascienden próximamente á *catorce mil duros* anuales, si no esceden de esa suma, bajo los dos conceptos de Instituto y de Colegio. De lo cual resulta, (si nuestros datos son exactos) que no hay una sola casa de Enseñanza Provincial ó Diocesana en la Nacion, que pueda ofrecer, como la nuestra, tal paridad entre los ingresos y los gastos; sin que para llegar á este punto nos haya sido necesario exigir dolorosos sacrificios; ni imponer molestas privaciones; ni atropellar derechos; ni aflijir á la desgracia;

ni entablar litigios: ni seguir ejecuciones; ni retener fianzas; ni omitir desembolsos eventuales y extraordinarios. Al revés de eso, hemos otorgado largas esperas á inquilinos y arrendadores: hemos pagado á todo el mundo diaria, semanal ó mensualmente; no existiendo hoy una sola persona, Corporacion ó dependencia que pueda llamarse acreedora á nuestros fondos. Hemos emprendido obras de consideracion en puntos diferentes de la Provincia: hemos completado el material de la enseñanza, asi en el Instituto de Córdoba, como en el Colegio de Posadas: hemos llenado de objetos necesarios, de mueblaje y efectos de valor, casi todas las oficinas de la Asuncion: hemos cubierto las demás cargas, y contamos con recursos suficientes para afrontar con fáz serena alguna eventualidad que acaeciere.

Bendigamos, pues, á la Divina Providencia por sus inagotables beneficios en favor de esta antigua é insigne Casa. Celebrémos el término á que hemos llegado, como un triunfo que ha de refluir en provecho de las letras y las ciencias, de la educacion religiosa, moral y social de nuestra juventud andaluza. Mostrémos á ésta, cual objeto digno de su acendrada gratitud, el laborioso empeño de tantas personas como se han asociado á los modestos trabajos de la Direccion, coadyuvando eficazmente á nuestra empresa, que por ser hija de la voluntad y perseveran-

cia de muchos, puede ser citada sin vanagloria, y ofrecida á vuestra consideracion, en testimonio público del sincero reconocimiento que nos merecen sus verdaderos autores.

Venid á coronarla vosotros, amados Colegiales, alumnos todos de esta ilustre Madre de las Ciencias, que os acoge en su regazo y os nutre con el sabrosísimo pan de los conocimientos humanos, amasado con el agua saludable de las virtudes Catòlicas, sin las cuales no hay, ni puede haber salvacion. Venid á coger los frutos opimos del bello jardín de la sabiduría, plantado sobre la tierra fecunda del Evangelio; y aunque os parezcan pequeñas en sí y de poca estima las recompensas que vais á recibir de las manos consagradas de Nuestro Prelado venerable, elevad vuestros ojos hacia esa escelsa Patrona, que en el espacio de tres siglos ha premiado con largueza la aplicacion y la constancia de sus hijos; y esperad confiados, que supliendo tambien ahora la insuficiencia de nuestros medios materiales, colmará en el porvenir vuestros deseos, y celeará sobre los Gefes, Profesores y Alumnos del Instituto Provincial y Real Colegio de la Asuncion de Córdoba el tesoro inagotable de sus gracias.

HE DICHO.

